



ACTA DE APERTURA DE TRABAJOS PRESENTADOS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS.

En Manzanares, a 26 de Mayo de 2014, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas, se constituye la Mesa de Contratación, bajo la presidencia del Sr.Alcalde, D.Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco, con la presencia de D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara y D. Alfonso-Jesús Mazarro Enrique, como Vocales, D.Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor de Fondos y D. Santos Catalán Jiménez, Secretario General del Ayuntamiento asistidos de la funcionaria Admvo. Dña. Isabel Muñoz Huerta, que actúa como Secretaria del acto.

Asiste al acto el licitador Sr.Brea Fernández.

Se da cuenta de que, calificados previamente todos los documentos presentados en tiempo y forma, SOBRE A), los 13 licitadores presentados han aportado lo exigido, tomando constancia la Mesa de ello, si bien dos de ellos, ofertantes núms. 1 y 11 se consideran con falta de experiencia como Arquitectos de proyectos, por lo que la solvencia técnica y profesional se considera insuficiente para admitirlos.

Dado que el Sr.Brea Fernández, ofertante num.1, se encuentra en la Sala, justifica la realización de proyecto (inicialmente no tenido en cuenta por la Mesa de contratación al estimar tan sólo la certificación aportada como de dirección facultativa). Revisado, por tanto, el criterio seguido, la MESA, por unanimidad, estima sobre la propuesta inicial:

- 1.- Considerar admitido al ofertante núm.1, Sr.Brea Fernández.
- 2.-Excluir de las ofertas, por falta de acreditación de la solvencia técnica y profesional, a las licitadoras presentadas bajo el núm.11 del expediente, correspondiente a la **UTE D^a Susana Albarrán Alonso y Dña. María Gómez Holgado de Cáceres.**

A continuación, conforme a la cláusula 11 del pliego que rige esta contratación, se procede a la apertura del SOBRE C) de las ofertas declaradas admitidas, que a continuación se relacionan:

- 1.- **D.Antonio Brea Alvarez, de Ciudad Real.**
- 2.- **D.Pablo F.García Fenoll, de Elche.**
- 3.- **D.J.Javier Navarro Gallego, de Malagón**
- 4.-**UTE de D.Valentín López Ruiz, D.Gerardo Aparicio Porrero, D.José Manuel Yun Trujillo y D.Félix Moreno Berbís de Bolaños de Calatrava.**



- 5.-**D.Ramón Andrés Rey Otero de Santiago de Compostela.**
- 6.-**D.Teodoro Sánchez-Migallón Jiménez, de Manzanares**
- 7.-**“Santos y Mera Arquitectos, Sociedad Limitada Profesional” de Santiago de Compostela.**
- 8.- **“Inda, Servicios Profesionales, Sociedad Limitada Profesional” de Ciudad Real.**
- 9.- **“Rafael Humbert, Sociedad Limitada Profesional” de Ciudad Real.**
- 10.- **D.Jesús Fernando Navarro García, de Torreagüera (Murcia).**
- 12.- **“Igisa, S.L.” de Tomelloso.**
- 13.-**D.Juan Pablo García Gómez de Socuéllamos.**

La Mesa determina proceder al estudio pormenorizado de las propuestas presentadas.

Quedan unidas al expediente, en las dependencias municipales, los trabajos presentados.

El Sr.Presidente da por terminado el acto siendo las 13:30 horas y para constancia de lo tratado redacto la presente acta, que como Secretaria someto a la firma de los miembros de la Mesa, de lo que doy fe.

